

Lavacho, Dr. Lino Camp.º Dr. Juan Maza, Dr. Bancholo
me loy y Dr. Man.º Antº Carrasco loy perim.º Corridos y
loy por ultimos Diputados del Con.º y asiduamente Siguiendo
el S.º Dr. Sidoni Lavach. Dijo que mediana que tiene que
hacer ascenso de esa Ciudad p.º uno y q.º vay al Campo a la
colección de su Prangtada en Dr. Juan Camp.º el mejor artista
Cocacero y la ciudad Alciso Tardive en su Trabajo. Y teniente
piloto el Dr. Dr. Juan Camp.º Dijo lo aceptaré a —
Atentísimo Asiduo con Ciudad de Cte. General.º p.º el
p.º Cas.º Cas.º p.º Sociedad del Cocacero en due.º de Dr. Alfonso
Cipolla p.º havido fallecido cosa —

Proposici. seg. de los Frs. Juan Camp. 800. que recuerda una declaracion
Juan Camp. no con andy del dia del 5to Fr. Juan en el q. se hace el
nombramiento de Frs. Andrs. Gen. si este ha de tener
voto en el Ayuntamiento y si hay algo. Dicen que lo deban
de tener presente. Entendido q. esa Ciudad acuerde.
Se celebra l prim. Cap. do. Ordinario

Depacho de la Oficina en la Ayuntamientoº un dñ Dijo Dñ Pedro de la C. de la
d! Oficina de la Secretaría de Gobernación firmado el dñ de Octubre
de Gobernación en la Oficina de Gobernación en la Secretaría en qº manda á cada
d! Justicia qº en el trámite por competencia de gobiernos
de qº conforme con justificación de hay Impresos y co-
rreos, bien arreglados, y Capaces de ser impresos con
punctualidad, y puntitud by dñs Superiores Circulares
que se ocupan pº el Concejo; dñendido lo Pueblos
immediatos en donde huijen noticias politicas y exha-
ver Impresos, y lo ecto que exponerá; Tendrándose
pº cosa Ciudad Acuerda, se cite Genº mes de pº d
Primer Casº dº Ordinº pº Nuestro carita a ella -